BIENESTAR FAMILIAR
No. 20254400100011447 2
Código web: k99|0rh/vTf0pQNSXs|vZDVRaQ4=
Radicador: MARIA DEL TRANSITO SILVA CETINA Fecha: 2025-06-11 08:54 Folios: 46
Remitente: FUNDEHI CORPORACION PARA EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL

FUNDEHI

Corporación para el Desarrollo Humano Integral

Responsabilidad Social en Familia

Soacha 10 de junio 2025

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS
Atn, Coordinadora del centro zonal Soacha
LINA MARCELA FARFAN RODRIGUEZ
Soacha

REF: RADICACION INFORME TECNICO MAYO PARA NUESTRO CONTRATO 25002362025 - FUNDEHI
Respetados Señores:

Con la presente nosotros **CORPORACION PARA EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL – FUNDEHI con Nit 900.112.753-3**, estamos radicando informe técnico mes mayo 2025 con evidencias fotográficas para contrato **25002362025**:

Agradecemos de antemano la colaboración.

Cordialmente,

MAIDE ENITH PATIÑO GAVIRIA
C.C. 51.911.925 DE BOGOTA
AUXILIAR ADIMINISTRATIVA
Email. fundehiauxiliar@gmail.com
Cel 3132142383

Folios: **45**

Junio 11/25

BIENESTAR FAMILIAR

PROCESO
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

FORMATO INFORME TECNICO DE ACTIVIDADES MENSUALES

ón de la Informació n:

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

Instrucciones generales de diligenciamiento:
1. El formato se encuentra predeterminado con algunas obligaciones contractuales, sin embargo se deben incluir las obligaciones tal y como se estipulan contractualmente. El diligenciamiento de este formato es un insumo fundamental para la elaboración del informe de supervisión.
2. Frente al porcentaje de avance, escriba el % de ejecución entendiendo que el máximo porcentaje de cumplimiento a obtener por periodo, es el resultado de dividir 100% en el numero de meses establecido en el contrato. Por ejemplo, si un contrato contempla 10 meses el porcentaje máximo de avance por mes es el 10%.
3. En el caso de que se presenten prórrogas o terminaciones anticipadas se recalculará el porcentaje sin afectar los informes de ejecución anteriores.
Ej 1: En un contrato de 10 meses, en el mes 7 se determina que se realiza una prórroga por 2 meses, quedando el contrato por 12 meses. Así las cosas como el 60% del contrato inicial ya se había ejecutado (el ultimo informe presentado correspondía al mes 6), el porcentaje que queda pendiente por ejecutar corresponde al 40%, el cual deberá ser dividido por los 6 meses pendientes por ejecutar.

1. INFORMACIÓN GENERAL

Contrato de aporte Número:250002362025	**Cupos:138**	**Servicio que presta: CDI INSTITUCIONAL**
Fecha de Inicio de la Prestación del Servicio: 01/02/2025		**Período reportado: 01**/05/2025 al 30/05/2025
Municipio(s) en el que se ubica el servicio: SOACHA		**N° de unidades**
Nombre de la Entidad Administradora del Servicio (EAS): CORPORACION PARA EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL FUNDEHI		**Nombre del Representante Legal de la (EAS): GABRIELA GARCIA SANCHEZ**
Regional: CUNDINAMARCA		**Centro(s) Zonal(es) que supervisa(n): SOACHA**
Nombre(s) del (los) Supervisor(es): LINA MARIA FARFAN RDRIGUEZ		

2. INFORME DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBLIGACIONES GENERALES DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA				
ITEM		ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	3.1 OBLIGACIONES DURANTE LA FASE PREPARATORIA (El proceso de concertación aplica únicamente para los servicios que acogen mayoritariamente comunidades étnicas y para la modalidad Propia e Intercultural). La EAS debe garantizar las condiciones necesarias para dar inicio al servicio, según lo establecido en el Manual Técnico de la modalidad según corresponda	La EAS cuenta con las instalaciones y realiza mantenimiento y adecuaciones durante el mes de mayo con el fin de tener adecuados los entornos para iniciar la prestacion del servicio. Se radica el plan de trabajo del ´proceso de alistamiento. **21-02-2025 radicado N 20254400100023232**		40
2	3.2 (Aplica solo para las asociaciones o cooperativas de padres y/o madres comunitarias o de Hogares Comunitarios de Bienestar, Asociaciones de Padres y/o Madres usuarios del servicio y asociaciones o cooperativas mixtas entre padres y/o padres usuarios del servicio y padres y/o madres comunitarias o de Hogares Comunitarios de Bienestar) Presentar a la supervisión del contrato, a más tardar dentro del mes siguiente a la suscripción del contrato, los soportes del cumplimiento de las condiciones de conformación de la organización acorde con lo siguiente:	n/a		

3	3.3 Las asociaciones o cooperativas de padres y/o madres comunitarias o de Hogares Comunitarios de Bienestar se comprometen a estar conformadas por mínimo un 90% de padres y/o madres comunitarias en ejercicio. Si la composición es mixta entre padres y/o padres usuarios del servicio y padres y/o madres comunitarias o de Hogares Comunitarios de Bienestar, de este 90% se debe contar con mínimo un 80% de padres y/o madres de los niños a atender. - Las asociaciones o cooperativas de padres y/o madres comunitarias o de Hogares Comunitarios de Bienestar se comprometen a estar conformadas por mínimo un 90% de padres y/o madres comunitarias en ejercicio. Si la composición es mixta entre padres y/o padres usuarios del servicio y padres y/o madres comunitarias o de Hogares Comunitarios de Bienestar, de este 90% se debe contar con mínimo un 80% de padres y/o madres de los niños a atender. - Las Asociaciones de padres y/o madres usuarios del servicio se comprometen a estar conformadas por mínimo un 90% de padres y/o madres de los niños a atender.	N/A		

2.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

4.1 Obligaciones relacionadas con la prestación de los servicios:

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

4	4.1.1. Brindar educación inicial en el marco de la atención integral a niñas y niños, en el (los) servicio(s) (según aplique), en las UDS correspondientes al Centro Zonal del contrato, de la respectiva Regional, garantizando los días de atención a los que haya lugar, dependiendo del servicio y lo dispuesto en el Manual Técnico de la modalidad y la Guía operativa del respectivo servicio de atención, en cuanto a su estructura operativa, o fracción proporcional a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de aporte respectivamente	La EAS presta servicio de atencion en primera infancia a 138 niños y niñas acorde al numero de cupos aprobados en el comité tecnico del 4-02-2025, el contrato tiene un termino de duracion de 1-02-2025 HASTA EL 30-09-2025 en las instalaciones ubicadas en la cra 24b este n 42-17 Barrio El Arroyo Soacha centro zonaL Soacha.		40
5	4.1.2. Realizar la atención de los participantes conforme a la distribución de UDS, cupos y municipios asignados al presente contrato y descritas en el siguiente cuadro:	la EAS presta servicio en una UDS presentada en el secop		40
6	4.1.2. Realizar la atención de los participantes conforme a la distribución de UDS, cupos y municipios asignados al presente contrato y descritas en el siguiente cuadro:	La EAS fundehi mediante contrato 25002362025 perteneciente al cz soacha, con el programa; CDI centro de desarrollo infantil, modalidad institucional con 138 cupos aprobados y 1 UDS		40
7	4.1.3. Garantizar la gratuidad del servicio a las y los participantes. (Salvo el servicio de Hogares Infantiles -HI- que contempla el recaudo de las tasas compensatorias conforme a lo señalado en la Resolución 1740 de 2010 o normativa que la sustituya o modifique). PARAGRAFO: Los padres, madres, cuidadores u otras personas naturales y jurídicas, podrán dar aportes voluntarios como recursos de cofinanciación, en atención a lo dispuesto en el Manual Técnico de la modalidad correspondiente y Guía Operativa del servicio correspondiente. La falta de pago de dichos aportes no constituye una causal para impedir el ingreso del usuario al servicio, para interrumpir su atención o retirarlo de este	LA EAS, garantiza la atencion a los usuarios con 100% de gratuidad y se socializa y explica en la realizacion del control social el 22-2-2025 de 8:00 am A 10:00 am. Donde contamos con la participacion de 118 asistentes. Se radica informe de control social el **12-03-2025 radicado N 20254400100034592**		40

CONSECUTIVO CONTRATO	CENTRO ZONAL	MUNICIPIO	NOMBRE DEL SERVICIO	CUPOS	UDS
2276	CZ SOACHA	SOACHA	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL A - INSTITUCIONAL	138	1

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA				
8	4.1.4. Desarrollar estrategias que promuevan la permanencia de los participantes en la UDS.	La EAS ha implementado la entrega de mercados a las familias como estrategia a la corresponsabilidad en el cumplimiento de las obligaciones en el CDI.		40
4.2 Obligaciones del Componente de Familia, Comunidad y Redes Sociales				
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**
9	4.2.1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad - Estándares- establecidas en la Guía Operativa según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.	la EAS cumple con lo indicado en el manual operativo de icbf.		
	4.2.2. Incluir en los planes formación y acompañamiento a familias, las acciones que permitan sensibilizar a madres, padres o cuidadores de los participantes del servicio sobre la protección de los derechos de niñas y niños, las formas de violencia y las consecuencias que afectan la salud mental y su desarrollo, en los servicios de la modalidad familiar y comunitaria se dará desde el fortalecimiento, resignificación o impulso de las prácticas de cuidado y crianza, lo anterior, con el propósito de contribuir a poner fin a los factores que inciden en las violencias contra mujeres y personas en periodo de gestación, niñas y niños	la EAS cuenta con el plan de formacion a familias en el cual se incluyen las tematicas y orientaciones del manual operativo de ICBF, el cuentame y las evidenciadas en la ficha de caracterizaciobn sociofamiliar. Se radico el 27-**03-2025 radicado N 20254400100003412**		40
11	4.2.3. La EAS deberá garantizar que su talento humano se acoja a los protocolos y realice las capacitaciones, talleres o demás actividades que desde el ICBF se señalen, en relación con la prevención de posibles situaciones de violencia sexual en contra de los niños y niñas, según las indicaciones que para el efecto emita la Dirección de Primera Infancia o el supervisor y/o interventor del contrato.	la EAS realizo capacitacion y sensibilizacion al talento humano en rutas de atencion, atencion en presuntos hechos casos de amenazas, vulneracion e inobservancia de derechos, tipos de violencia, entidades a donde se debe remitir. **El 5-02-2025**		40

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA				
4.3 Obligaciones del Componente de Salud y Nutrición:				
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	
12	4.3.1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad-Estándares- establecidas en el la Guía Operativa según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF	la EAS cumple y esta comprometida con el objeto contractual		40
13	4.3.2. Entregar dentro de los dos primeros meses de ejecución del contrato el plan de saneamiento básico (programas de limpieza y desinfección, manejo de Residuos sólidos y líquidos, abastecimiento de agua potable y control de plagas y vectores), y manual de buenas prácticas de manufactura BPM- con los procesos de compra, transporte, recibo, almacenamiento, preparación y distribución de alimentos que apliquen según la modalidad o servicio, de acuerdo con la normatividad vigente y con la Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF o documento que lo modifique o sustituya.	la EAS el 30-05-2025, Por medio de correo electrónico la nutricionista del centro zonal brinda aprobación al plan de saneamiento básico, manual de BPM y plan de capacitación al talento humano.		40
14	4.3.3. Entregar a la supervisión y/o interventoría del contrato desde el inicio de la atención efectiva a los participantes, el ciclo de menús según lo defina el ICBF elaborado por un nutricionista, haciendo uso de los documentos que lo complementen y en los formatos establecidos por el ICBF, de conformidad con lo descrito en la Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF o documento que lo modifique o sustituya. Y lo definido en la minuta patrón vigente para la modalidad y servicio de Primera Infancia según corresponda.	la EAS, en el mes de mayo se realiza prueva piloto del nuevo ciclo de menus, realizando los ajustes pertinentes, en comité tecnico realizado el 28 de mayo se establece que se debe radicar el 19 de mayo del 2025. 30-05-2025, Por medio de correo electrónico la nutricionista del centro zonal brinda información en donde refiere que quedará consignado también una vez realicemos acta de aprobación de los ciclos de menús.		40

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA				
15	4.3.4. Garantizar la entrega de alimentos a través de las raciones alimentarias preparadas o para preparar o refrigerios o según lo defina el ICBF, en la cantidad y calidad establecida para cada grupo de edad, teniendo en cuenta el ciclo menú aprobado por el ICBF, utilizando materias primas de calidad conforme a las fichas técnicas de alimentos establecidas por el ICBF, dando cumplimiento a las buenas prácticas de manufactura; así mismo, se deberá dejar registro documental de la relación de alimentos comprados y entregados a cada UDS o UA.	la EAS cumple y entrega los gramajes autorizados y especificos en la minuta patron y se verifica mendiante la implementacion del plato muestra con los gramajes por grupo etareo diario. Y cumpliendo con los listados de gramajes.		40
16	4.3.5. Notificar al supervisor y/o interventor del contrato dentro de los cinco días siguientes a que tengan lugar, las actualizaciones de los proveedores de alimentos y la información complementaria relacionada con registros y conceptos sanitarios en el formato definido por el ICBF, cada vez que se requiera y/o cambie algún proveedor	la EAS en el comité tecnico de febrero 4-2-2025 presenta los soportes de los proveedores y son aprobados para continuar con las compras de alimentos así: carnicos majuan, Huertas Del Edén Batidos Y Zumos/Lácteos Malú y proveeagro, lider el arrozal. El 23 de mayo fue aprobado un nuevo proveedor de abarrotes, Proveemos agro sas.mediante correo electronico.		40
17	4.3.6. Planear y desarrollar acciones de educación alimentaria y nutricional, en el marco de la Estrategia de Información, Educación y Comunicación en Seguridad Alimentaria y Nutricional del ICBF para el fomento de prácticas alimentarias saludables, según lo descrito en la Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF o documento que lo modifique o sustituya	la EAS en el mes de Mayo socializo a los padres de familia la tematica **Rol de los padres en la crianza acertiva**		40
18	4.3.7. Garantizar el cumplimiento de lo establecido en la Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF o documento que lo modifique o sustituya, y requisitos sanitarios del servicio de alimentos de acuerdo con el tipo de alimentación suministrada, que se establece en la Guía Operativa para cada servicio de atención.	la Eas, radica y envia via correo a la nutrionista del icbf, las fichas tecnicas de los alimentos para su revision y aprovacion en el comité tecnico del 4-02-2025. se recibe aprobacion de fichas tecnicas por parte de la nutricionista del icbf Julieth vega		40

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA				
19	4.3.8. Realizar la toma de medidas antropométricas y activación de ruta de acuerdo con el estado nutricional de cada participante (por parte del profesional de salud y nutrición de la UDS), de acuerdo a la Guía técnica operativa sistema de seguimiento nutricional, la Guía técnica para la metrología aplicable a los programas de los procesos misionales del ICBF o documentos que los modifiqueno o sustituyan y las Manuales Técnicos, Guías Operativas guías operativas del servicio correspondiente , en los tiempos y periodos establecidos para este fin y sobre el 100% de los participantes atendidos durante el periodo de la toma.	Para el mes de mayo se realiza la segunda toma masiva de datos antropométricos, los cuales son cargados al 100% en el aplicativo cuentame en las fechas establecidas, asi como el seguimiento cada 15 días de los niños y niñas que se encuentran en riesgo de desnutrición aguda moderada.		40
18	4.3.9. Implementar oportunamente las acciones de articulación y de gestión para la atención en los servicios de salud de las niñas y niños con desnutrición aguda de los servicios de primera infancia del ICBF, así como proceder de conformidad con las orientaciones de la Guía Operativa del servicio correspondiente, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF	la EAS en el mes de mayo continua realizando seguimiento a compromisos con padres de familia y cuidadores con el objetivo de que los niños acudan al control y valoración integral en salud, acorde a lo establecido en la resolución 3280 y RPMS		40
19	4.3.10. Diseñar y diligenciar en el documento que el ICBF disponga, las acciones colectivas e individuales de educación alimentaria y nutricional, de acuerdo con los resultados de la clasificación antropométrica de los participantes y según lo señalado en la guía operativa del servicio que corresponda	Se realizará socialización del diagnóstico nutricional al talento humano la primera semana de junio y se adelanta´ran acciones estableciendo planeación y actividades acorde al diagnóstico nutricional teniendo en cuenta que se evidencian 12 niños y niñas en riego de DNT aguda moderada, 3 en sobrepeso y 27 en riesgo de sobrepeso.		40
20	4.3.11. Coordinar la capacitación del talento humano de las EAS con el Instituto Nacional de Salud a través de sus referentes regionales, esto incluye capacitación en la etapa preparatoria de los contratos y en casos de rotación de personal en las EAS.	la EAS realizo capacitación al talento humana en signo de desnutricion, signos de alarma, toma de medidas antropometricas a 1 auxiliar pedagógica y una docente que ingresaron a la institución. En el mes de abril y mayo		40

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA				
21	4.3.12. Como Unidades Informadoras recopilar y comunicar la información relevante para el reporte al SIVIGILA de las niñas y los niños en el marco del evento 113, mediante una vigilancia por indicadores o una vigilancia basada en comunidad, en el marco de los dispuesto en los Lineamientos Nacionales de Vigilancia en Salud Pública del Instituto Nacional de Salud, Decreto 780 de 2016 y las demás normas que la complemente, modifique o derogue. PARÁGRAFO. Cuando por razones ajenas a la EAS no sea posible realizar la toma nutricional a alguno de los participantes atendidos durante el periodo de la toma, deberá aportarse para cada caso la justificación y soporte que sustente dicha situación.	la EAS hace articuacion con la secretaria de salud de soacha y con el pic municipal con el fin de tener informacion en salud de los usuarios y reportar la informacion al sivigila. En el mes de mayo la secretaria de salud realiza llamada de seguimiento a algunos niños que tienen el cd sin actualizar.		40
22	4.3.13. Reportar a la autoridad en salud y al supervisor y/o interventor del contrato cuando se presenta una enfermedad transmitida por alimentos – ETAS.	N/A	N/A	40
4.4. Obligaciones del Componente Proceso Pedagógico				
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**
23	4.4.1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad-Estándares- establecidas en la Guía Operativa del servicio que corresponda, y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.	la EAS conoce y socializa las corresponsabilidades contractuales a su talento humano y padres usuarios.		40
24	4.4.2. Realizar acciones para garantizar el tránsito armónico de niñas y niños al sistema de educación formal de acuerdo con lo establecido en la Guía Orientadora para el tránsito de los niños y niñas desde los Programas de atención a la Primera Infancia del ICBF al Sistema de Educación Formal o el documento que la modifique o sustituya, en articulación con las familias, Instituciones Educativas y Entes territoriales, lo anterior a la luz de lo establecido en la Guía Operativa del servicio correspondiente	la EAS en el mes de mayo no aplico transito armonico.		40

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA				
25	4.4.3. Garantizar la entrega del paquete didáctico familiar dando cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Técnico de la Modalidad que apliquen para tal fin, y las demás orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF (Aplica únicamente para el servicio Educación Inicial Campesina).	n/a		
26	4.4.4. Garantizar la entrega del Kit de bienvenida dando cumplimiento a los establecido en la guía operativa del servicio FAMI BienVenir, y las demás orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF (Aplica únicamente para el servicio FAMI BienVenir).	n/a		
4.5 Obligaciones del Componente Talento Humano:				
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**
27	4.5.1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en la Guía Operativa del servicio que corresponda, y las demás orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF.	la EAS conoce y socializa las corresponsabilidades contractuales a su talento humano y padres usuarios. Al igual que a los integrantes que ingresaron nuevos.		40
28	4.5.2. Asegurar la incorporación de madres, padres comunitarios y/o agentes educativos que se encontraban vinculados en las UDS que han transitado a servicios de educación inicial en el marco de la atención integral previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Manual Técnico y Guías Operativas respectivas. En caso de requerir el cambio de un agente educativo, padre o madre comunitario que han transitado de otras modalidades, se avalará en Comité Técnico Operativo, previo cumplimiento del debido proceso por parte del empleador, así mismo, de requerir el cambio de un agente educativo, deberá ser reemplazado por uno de igual o superior perfil.	la EAS desde el 2013 cuando se recibio el CDI se vincularon 5 madres comunitarias las cuales continuan en la ctualidad.		40

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA				
29	4.5.3. Contratar un profesional de tiempo completo según los tiempos de atención dada la estructura operativa de cada servicio, con experiencia en procesos de educación inclusiva para el acompañamiento en la atención de niños y niñas que presenten discapacidad múltiple, que requieran apoyos para la realización de actividades de la vida diaria y favorecer la participación en el desarrollo de las experiencias pedagógicas.	la EAS no tiene usuarios con necesidades educativas actual mente		40
30	4.5.4. Cumplir con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, en cuanto a que la Entidad Administradora del Servicio -EAS contrate para la ejecución del contrato de aporte en una proporción igual al 5%, entre otros, a víctimas del conflicto armado interno, mujeres cabeza de familia, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, así como población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas, como sujetos de especial protección constitucional. Lo anterior, en cumplimiento a los Estándares 30 y 33, entre otros, de los Manuales Técnicos, Guías Operativas Manuales Técnicos de atención	la Eas tiene en su talento huamno contratado el 3% de madres cabeza de familia y no estigmatiza condicion de victimas. En las politicas de Fundehi se aplica el dar trabajo a madres cabeza de familia, lo que se tiene en cuenta es que cumlan con los lineamientos de ICBF.		40
4.6 Obligaciones del Componente Ambientes Educativos y Protectores				
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**
32	4.6.1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en Guías Operativas del servicio que corresponda, y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.	la EAS conoce y socializa las corresponsabilidades contractuales a su talento humano y padres usuarios.mediante el manual operativo.		40

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA				
33	4.6.2. Prestar el servicio durante la ejecución del contrato en la infraestructura autorizada por el ICBF. Cuando se requiera el traslado de UDS a una nueva infraestructura, esta debe ser aprobada previamente por el supervisor del contrato, según las orientaciones establecidas por el ICBF	la EAS presta servicio de atencion en las instalaciones registradas en el secop con una UDS.		40
34	4.6.3. Suscribir los contratos de comodato que se requieran, cumplir con las obligaciones de los mismos, o las modificaciones necesarias, para la recepción de inmuebles, cuando aplique	N/A		40
35	4.6.4. Entregar mediante acta la infraestructura propiedad del ICBF objeto de comodato, al supervisor(a) y/o interventor del contrato, cuando aplique	la EAS envio mediante correo electronico a la supervision del contrato los documentos que respadan la tencia del predio y las instalaciones de la UDS.		40
36	4.6.5. La EAS debe garantizar las acciones encaminadas a la identificación, reducción de riesgos y actuación oportuna en caso de accidentes y emergencias que afecten la vida e integridad física de niñas, niños y mujeres y personas en periodo de gestación de acuerdo con la Guía Operativa del servicio que corresponda y la Guía Orientadora para la Gestión del Riesgo en la Primera Infancia o el documento que la modifique o sustituya, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF	La EAS cuenta con un plan de gestion del riesgo y capacita a su talento human o en prevencion de riesgo al igual que incluye en el plan de capacitacion para trabajar en el desarrollo de la atencion durante la vigencia del contrato.la capacitacion se realizo el 14-04-2025		40
37	Dotación. 4.6.6. Llevar la contabilidad de los bienes muebles por "clasificación de fuentes y usos", de acuerdo con lo establecido en los lineamientos técnico- administrativos vigentes querijan para el servicio, en los casos que aplique.	la EAS realiza inventario de los matriales duraderos recibidos por parte del ICBF hace mas de 5 años de lo cual ya la mayoria se ha deteriorado pór uso.		40
38	4.6.7. Verificar y recepcionar el inventario entregado por el ICBF de los bienes de dotación necesarios para la prestación del servicio en el marco de la ejecución del contrato, garantizando el buen uso de los mismos	la EAS realiza inventario de los matriales duraderos recibidos por parte del ICBF hace mas de 5 años de lo cual ya la mayoria se ha deteriorado pór uso.		40

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA				
39	4.6.8. Entregar los bienes de dotación en el estado que fueron recibidos, salvo el deterioro normal, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor al supervisor(a) y/o interventor del contrato, lo anterior deberá realizarse previo a la terminación del contrato.	n/a		
40	4.6.9. Diligenciar al inicio y al final de la vigencia del presente contrato el "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente, relacionado en el documento "Guía Orientadora para la Compra de la Dotación para las Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral", en su última versión o el documento que la modifique o sustituya; así mismo se deberá actualizar y reportar con una periodicidad cuatrimestral a la supervisión del contrato	la EAS realiza inventario de los matriales duraderos recibidos por parte del ICBF hace mas de 5 años de lo cual ya la mayoria se ha deteriorado pór uso. Y se radico en el mes de diciembre del 2024		40
42	4.6.11. Relacionar en acta y en el "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente, al inicio de la ejecución del contrato y durante su ejecución, los bienes de dotación de propiedad de la EAS, puestos a disposición de las UDS.	la EAS envia el formato de inventario y relaciona 23-12-2024 radicado N 202444001000251002		40
43	4.6.12. Garantizar que, en caso de traslado o cierre de la UDS, los elementos de dotación que sean de propiedad del ICBF y sean transferidos a la nueva UDS, mediante acta de entrega y "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente, en presencia del supervisor del contrato o quien se designe por parte este, el Representante Legal de la EAS y del almacenista de la Dirección Regional cuando aplique	n/a		
44	4.6.13. Utilizar los bienes entregados por el ICBF y/o adquiridos durante la ejecución del contrato exclusivamente para efectos del cumplimiento de las obligaciones contractuales.	n/a		

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA				
45	4.6.14. Realizar los ajustes razonables en la UDS para garantizar la accesibilidad y participación de niñas, niños, mujeres y personas en periodo de gestación con discapacidad conforme a la definición de ajustes razonables establecida en los Manuales Técnicos, Guías Operativas Manuales Técnicos y con base en la información registrada en la ficha de caracterización pedagógica para la inclusión de niñas y niños con discapacidad anexa a éstos.	la EAS no cuenta con poblacion con necesidades educativas especiales que Amerite hacer y aplicar los ajustes razonables por el momento.		40
46	4.6.15. Informar al supervisor y/o interventor del contrato y a la aseguradora la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles a su ocurrencia	en la EAS no se presentaron en el periodo.		
47	4.6.16. Diligenciar y entregar a la supervisión del contrato el "Formato de Identificación de Necesidades de Dotación" y el "Formato Inventario de Dotaciones" en sus versiones vigentes, para su posterior análisis y toma de decisiones por parte de la supervisión del contrato, con el objetivo de identificar los bienes de dotación a adquirir.	en el mes no se presentaron necesidades ante la supervision.		40
48	4.6.17. Cumplir a cabalidad con las orientaciones relacionadas en el documento "Guía Orientadora para la Compra de la Dotación para las Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral", en su última versión, frente a la adquisición de dotaciones con recursos ICBF, en el marco de contratos de aporte.	la eas cumple con los compromisos contractuales		

4.7 Obligaciones del Componente Administrativo y de Gestión

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
49	4.7.1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad - Estándares- establecidas en la Guía Operativa del servicio que corresponda, y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.	la eas cumple con los compromisos segunla guia orientadora		

50	4.7.2. Responder y soportar el 100% de los requerimientos realizados por el supervisor y/o interventor del contrato en el plazo indicado por este.	no se presentaron en el periodo		
	4.8. Obligaciones relacionadas con la recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia de los Alimentos de Alto Valor Nutricional -AAVN-:			
51	4.8.1. Suministrar a la regional del ICBF los datos del punto de entrega o puntos primarios donde el contratista recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (municipio de ubicación del punto, nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto). Así mismo, informar oportunamente los cambios de los datos del punto de entrega primario a la Regional o Centro Zonal en los primeros 15 días calendario del mes.	la EAS reporta la direccion de la UDS antes del inicio en el secop II		40
52	4.8.2. Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del presente contrato, y suministro de la alimentación a las niñas y niños participantes para la Modalidad de atención, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF. En ningún caso, se podrá donar, vender, intercambiar, usar indebidamente, destinar o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF.	El 02-05-2025 se recibieron 184 unidades de bienestarina sabor vainilla, de las cuales 138 se entregaron a usuarios el 05-05-2025, quedando 46 unidades para consumo en la EAS. El 29-05-2025, ingresan 25 unidades de bienestarina tradicional para consumo, contemplando los días hábiles que prestará servicio la EAS en el mes de junio.		40
53	4.8.3. Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, y de acuerdo con las instrucciones que imparta el ICBF, con el fin de garantizar su conservación	Para el mes de mayo se recibe y almacena el Alimento de Alto Valor Nutricional acorde al lineamiento tecnico, cabe resaltar que las unidades para entrega de usuarios por lo general se entregan el siguiente día hábil posterior a la recepción del mismo.		40

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA				
54	4.8.4. Informar al ICBF oportunamente (como máximo el día 15 de cada mes) sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del servicio y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos, así como los saldos de los AAVN en los puntos de entrega, para que el ICBF pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes y realizar las acciones correspondientes.	Para este mes no se presentaron dificultades al respecto.		
55	4.8.5. Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o participantes que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro	El Alimento de Alto Valor Nutricional el cual esta destinado para entrega de usuarios, por lo general se entregan el siguiente día hábil posterior a la recepción del mismo. EL 02-05-2025 se recibieron 184 unidades de bienestarina sabor vainilla, de las cuales 138 se entregaron a usuarios el 05-05-2025		40
56	4.8.6. Llevar control por escrito en los formatos definidos por el ICBF mediante el Instrumento Anexo 57 de la rotación de inventarios y la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o participantes, donde se registre el movimiento de los alimentos, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución, el cual debe corresponder a la cantidad de participantes programados. Estos soportes deben presentarse en medio magnético o en documento físico de acuerdo con las particularidades de los territorios donde se ejecutan las modalidades, mensualmente durante los diez primeros días hábiles siguientes al mes vencido, al Centro Zonal ICBF de influencia en el municipio donde está ubicado el punto de entrega Transportar los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio en condiciones adecuadas que garanticen la inocuidad del AAVN.	En la UDS se lleva el dilegenciamiento del cárdex o formato de inventarios de AAVN establecido, teniendo en cuenta las instrucciones dadas por la profesional en nutrición del centro zonal, un formato por cada sabor recepcionado. Para el mes de mayo, 02-05-2025 se recibieron 184 unidades de bienestarina sabor vainilla, de las cuales 138 se entregaron a usuarios el 05-05-2025, quedando 46 unidades para consumo en la EAS, en almacenamiento se cuenta con 15 unidades de este sabor a corte de 30 de mayo del 2025. El 29-05-2025, ingresan 25 unidades de bienestarina tradicional para consumo, contemplando los días hábiles que prestará servicio la EAS en el mes de junio.		40
56	4.8.7 Solicitar y aceptar el apoyo y la asesoría técnica del ICBF en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional	la EAS cuenta y aplica las orientaciones dadas por la supervison del contrato		

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA				
57	4.8.8 Realizar actividades que promuevan el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional de acuerdo con las indicaciones dadas por el ICBF, así como asistir a las capacitaciones, mesas públicas, rendición de cuentas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte del ICBF.	No se realizaron en el mes		
58	4.8.9. Atender oportunamente los requerimientos que el ICBF realice, especialmente para dar respuesta a los organismos de control del Estado y novedades presentadas en las visitas realizadas por la Interventoría y/o el ICBF	No se realizaron en el mes		
59	4.8.10. Cancelar al ICBF el valor A245 de los Alimentos de Aito Valor Nutricional cuando se presenten vencimientos o generen averías por mal almacenamiento, redistribución de producto, hurto o pérdida, teniendo en cuenta el precio del mes de entrega o el precio definido por el ICBF en caso de entregarse otro tipo de Alimento de Alto Valor Nutricional	No se realizaron en el mes		
60	4.8.11. Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF o la interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional y leer y firmar el acta de visita anotando las observaciones a que haya lugar. Así mismo, dar trámite oportuno, a las acciones preventivas y correctivas necesarias para la solución de las novedades generadas producto de las visitas del ICBF o de la interventoría	No se realizaron en el mes		
57	4.8.12. Al finalizar el contrato, el contratista deberá redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el ICBF.	N/A		

4.9 Obligaciones de la Entidad Administradora del Servicio en el marco de la estrategia de compras locales:

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA				
61	4.9.1. El contratista deberá cumplir con la Ley 2046 de 2020, invirtiendo al menos el 30% de los recursos ejecutados para la compra de alimentos, adquiriéndolos directamente a los pequeños productores agropecuarios locales, productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria locales, organizaciones de estos productores o a las industrias y emprendimientos agroalimentarios que procesen materias primas adquiridas directamente a estos productores locales. Estas compras deberán realizarse aplicando y cumpliendo con lo dispuesto en la guía "G5.ABS- Guía Orientadora para la Implementación de la Estrategia de Compras Locales" y deberán ser reportadas mensualmente al supervisor del contrato, haciendo uso de la última versión del formato que para el efecto se encuentre aplicable en el proceso de adquisición de bienes y servicios de la entidad o del medio que para tal efecto adopte el ICBF dentro del Sistema de Gestión de Calidad.	la EAS en el mes de mayo cumplio con 39.74% de compras locales certificadas por icbf. Mediante correo.		40

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA				
62	4.9.2. El Contratista deberá pagar contra entrega el, o los productos adquiridos a los pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de sus organizaciones. La forma de pago utilizada por el Contratista para realizar el pago de los productos a los pequeños productores y demás actores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria, o de sus organizaciones, se deberá realizar en efectivo o transferencia bancarias de ahorros, cuentas corrientes o transferencias a través de billeteras digitales, depósitos de bajo monto o transferencias a cuentas de ahorros de trámite simplificado (CATS). PARÁGRAFO PRIMERO: El reporte de las compras públicas locales de alimentos debe realizarse haciendo uso de la última versión del formato de seguimiento, en un archivo único para cada vigencia fiscal, discriminando el valor total del componente alimentario para cada periodo. Cada reporte mensual debe ser entregado al supervisor y/o interventor del contrato para su revisión, validación y posterior firma por parte del contratista y el supervisor y/o interventor, con la misma periodicidad establecida para la cuenta y presentación de informes de ejecución del contrato. Las adquisiciones de alimentos deben cumplir con la normatividad sanitaria vigente.	N/A		
	4.10 Obligaciones del registro y presentación de información			
63	4.10.1. Realizar el registro y actualización permanente en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina de forma veraz, completa, exacta, actualizada, oportuna, real y comprobable, de la información relacionada con los participantes y sus familias, las atenciones priorizadas de acuerdo con la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia conforme al Manual Técnico y Guía Operativa de cada servicio de atención y las directrices de la Dirección de Primera Infancia, y demás datos que sean requeridos de acuerdo con las necesidades y la misión del ICBF cumpliendo con la calidad requerida.	la EAS mantiene el cuentame actualizado con los 138 usuarios activos y el talento humano, al igual que las atenciones priorizadas, formacion a padres y capacitacion.		40

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA				
64	4.10.2. Realizar al inicio del contrato y cada vez que la operación lo requiera el registro y actualización de la información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, los datos de: Razón Social, Representante Legal, datos de contacto según recibos (dirección y teléfono exacto de la sede principal).	la EAS realiza el cargue de la informacion solicitada en el sistema cuentame al igual que el diligencimiento de las matriz y el sharepoit		40
65	4.10.3. Remitir a la administración del Sistema de Información Cuéntame regional la solicitud al inicio del contrato y cada vez que exista cambios contractuales aprobados por el ICBF, la actualización de la información del contrato, servicio contratado, cupos, Unidades de Servicio -UDS, valores y modificaciones de acuerdo con la documentación generada contractualmente.	la EAS en el mes de mayo; se genero un tiket solicitando el cambio de apellido de un usuario D. V.V y se recibio respuesta de un tiket que se habia solicitado en marzo para la desvinculacion de un usuario que se encontraba en otra regional. M. U.		40
66	4.10.4. Remitir a la administración del Sistema de Información Cuéntame los datos actualizados de las UDS al inicio del contrato y cada vez que el servicio lo requiera conforme a la aprobación del ICBF, manteniendo el código de la UDS. La actualización de la información de las UDS deberá incluir: el nombre de la UDS, la dirección conforme a los recibos de servicios públicos, los datos del responsable de la UDS y la georreferenciación en coordenadas geográficas con Latitud y Longitud expresado en grados, minutos y segundos.	la EAS realizo al inicio de la atencion mediante tikek los cuales se solucionaron en el perido de febrero		40
67	4.10.5. Registrar la vinculación en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina la información de las niñas y niños recién nacidos vivos hijos de las usuarias mujeres y personas en periodo de gestación, de manera inmediata, una vez se tenga conocimiento de su nacimiento, en lo posible, dentro los 30 días calendario siguientes a su nacimiento (cuando aplique), con el objetivo de formalizar su condición de usuario en los servicios de atención a la primera infancia, y a su vez realizar la desvinculación de la mujer gestante.	la EAS ya se encuentra creada con los datos y la georeferenciacion desde vigencias anteriores y solamente se actualiza el nmero del contrato, las fechas y representante legal.		40

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA				
68	4.10.6. Realizar el registro de información de los participantes y sus familias de acuerdo con las directrices del ICBF, haciendo la vinculación a la UDS con la fecha real del inicio de la atención, para lo cual debe recolectar la autorización de los adultos cuidadores principales o responsables para el tratamiento de datos personales de los participantes, caracterización, lugar de residencia con la dirección conforme a los recibos de servicios públicos, la georreferenciación en coordenadas geográficas con Latitud y Longitud expresado en grados, minutos y segundos (cuando aplique) y/o registro fotográfico del beneficiario, los estándares definidos por el ICBF.	la EAS realizo el actualizacione del total de los usuarios y del talento humano en el mes de mayo en el sistema cuentame		40
69	4.10.7. Realizar el registro y actualización permanente de la información en la plataforma tecnológica que el ICBF defina del talento humano contratado para la atención de los participantes según el Manual Técnico de la Modalidad y Guía Operativa del servicio correspondiente, su formación académica y experiencia, incluyendo la información correspondiente a los procesos de formación y cualificación en el marco del presente contrato.	la EAS realizo el cargue y registro del talento humano en el cuentame mes de febrero.		40
70	4.10.8. Realizar la desvinculación en el Sistema de Información Cuéntame de los participantes y talento humano de forma oportuna (fecha real) y cuando la atención así lo requiera o una vez finalice la prestación del servicio. En los casos que sea detectado una desvinculación inoportuna del participante, la EAS tendrá la obligación de desvincular al participante dentro de los cinco (5) días siguientes al requerimiento; pasado este lapso el ICBF procederá a desvincular la información del Sistema Cuéntame y generar las acciones respectivas	la EAS en el mes de mayo realizo desvinculacion a 4 usuarios que presentaron carta de retiro		40
71	4.10.9. Reportar a la administración del Sistema de Información Cuéntame regional, de acuerdo con el Manual Técnico y Guía Operativa correspondiente, cuando se presente el fallecimiento de un beneficiario o integrantes del grupo familiar, agentes educativos del servicio, para que se realice la correspondiente actualización del registro.	no se presentaron en el periodo		

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA				
72	4.10.10. Solicitar oportunamente y de manera oficial al ICBF la creación, activación o inactivación de los participantes del Sistema de Información Cuéntame o sistemas integrados para lo cual la EAS deberá garantizar la idoneidad, capacitación y gestión del conocimiento del talento humano usuario del sistema.	la EAS cuenta con un responsable capacitado en el sitema cuentame que es Maide Patiño		40
73	4.10.11. Registrar la información de la asistencia diaria de los participantes atendidos durante el periodo reportado, una vez el ICBF solicite el diligenciamiento del módulo RAM en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, en los casos donde el supervisor de contrato determine la imposibilidad del diligenciamiento del RAM digital, la EAS deberá presentar al supervisor del contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la finalización de cada mes de ejecución, los formatos de registros de asistencia mensual (RAM) en físico, garantizando la coherencia entre la información reportada en el RAM y el registro de información en la atención de los participantes	la Es en el mes de mayo se realizo el cargue de RAM en el sistema cuentame en su totalidad		40
74	4.10.12. Registrar la información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina las dotaciones de las UDS de acuerdo con la guía orientadora para la compra de la dotación en Modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral según las directrices del ICBF.	no se presento en el periodo		
75	4.10.13. Diligenciar y firmar el formato de "Compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información, versión vigente", en cumplimiento de las obligaciones legales sobre confidencialidad de la información	la EAS firma formato de confidencialidad al inicio del contrato al igual que el talento humano lo firma y se recibe capacitacion sobre confidencialidad de la informacion.		40

76	4.10.14. Registrar y actualizar permanente en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, la información del talento humano contratado para la atención de los participantes conforme a los estándares o lineamientos definidos por el ICBF. (Cuando aplique). PARÁGRAFO PRIMERO: Cuando por razones ajenas a la EAS, no sea posible registrar en el Sistema de Información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina la toma nutricional de alguno de los participantes atendidos durante el periodo de la toma o la formación de las familias y cuidadores de los participantes atendidos o no participen de las actividades de formación a las familias según el Manual Técnico de cada Modalidad y Guía correspondiente, la Entidad Administradora del Servicio deberá aportar la justificación y los soportes que sustente dicha situación, la cual será validada por el supervisor del contrato del ICBF.	no se presento en el periodo		

4.11 Obligaciones relacionadas con la ejecución de recursos.

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
77	4.11.1. Presentar en el primer Comité Técnico Operativo para su aval, el presupuesto de operación de los servicios contratados, en los formatos financieros establecidos por el ICBF, especificando los valores por concepto de tasas compensatorias para el servicio Hogares Infantiles cuando aplique. Todos los ajustes al presupuesto deben ser presentados ante el comité técnico operativo para su revisión y aprobación, las propuestas de modificación presupuestal se deben ajustar según lo establecido en los Manuales Técnicos, Guías Operativas y los lineamientos que sobre el particular emita la dirección de primera infancia.	la EAS presento el presupuesto ante el comité tecnico N 1 el cual fue aprobado. Y se mantiene a la fecha.		40

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA				
78	4.11.2. Cuando aplique, la EAS debe presentar en el primer Comité Técnico Operativo para su aval, la programación y uso de los aportes de contrapartida y valores técnicos agregados. Si los conceptos de gasto de la contrapartida se encuentran cumplidos, y queden recursos por ejecutar, la EAS deberá presentar propuesta de redistribución de estos recursos al Comité Técnico Operativo, la cual deberá ajustarse a las necesidades reales del servicio. Igualmente, el uso y destinación de la contrapartida podrá ajustarse de acuerdo con los establecido en los Manuales Técnicos, Guías Operativas y las necesidades reales del servicio, previa presentación de la propuesta por parte de la EAS ante el comité técnico operativo para su aprobación.	n/a		40
79	4.11.3. Mantener un control presupuestal y financiero independiente para la ejecución, administración y manejo de los recursos asignados en virtud del presente contrato y de los demás recursos que reciba para la ejecución del mismo; lo cual se verificará a través de los informes técnicos, administrativos y financieros radicados mensualmente.	la EAS esta pendiente de enviar y radicar el informe financiero del mes de mayo.		40

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA				
80	4.11.4. Disponer de una cuenta de ahorro la cual se constituirá en una cuenta maestra, donde se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por el ICBF para la ejecución del presente contrato. La EAS se compromete a entregar al ICBF debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros para uso exclusivo de los recursos aportados por el ICBF, anexando certificación bancaria (con saldo) de la titularidad de la cuenta. Si la EAS presenta una cuenta bancaria que haya utilizado previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del Banco con saldo cero. Así mismo en marco de esta obligación el contratista deberá reportar al supervisor del contrato de manera mensual el manejo y los movimientos de la cuenta maestra. En caso de que la supervisión detecte manejos inadecuados de la cuenta maestra, podrá solicitar a la Dirección de Contratación o quien haga sus veces a nivel regional, adelantar los procedimientos administrativos sancionatorios y las acciones legales que correspondan	la EAS cumple y se envio con los documentos para el segundo desembolso en el mes de mayo, el cual ya fue desembolsado.		40
81	4.11.5. Garantizar que los recursos aportados por el ICBF y demás recursos que llegare a recaudar con ocasión del presente contrato sean utilizados única y exclusivamente para el financiamiento de las actividades previstas en el desarrollo del objeto del presente contrato.	la EAS no recibe recaudos		
82	4.11.6. Abstenerse de pactar y realizar cobros no autorizados a los participantes o a terceros por concepto de los servicios prestados, salvo lo establecido en relación con tasas compensatorias para el servicio Hogares Infantiles	la EAS realizo el pago correspondientes		40
83	4.11.7. Provisionar mensualmente, en el marco de la ejecución del contrato, los recursos correspondientes a las prestaciones sociales y/o remuneraciones del talento humano contratado y demás conceptos que se requieran para garantizar las obligaciones de pagos a terceros	la EAS mantinene la provision		40

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA				
83	4.11.8. Realizar de manera oportuna el pago de salarios, prestaciones, aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente por la EAS para la atención del servicio, así como el pago de honorarios para el talento humano vinculado mediante contrato de prestación de servicios, preferiblemente por transferencia bancaria. No obstante, cuando por las condiciones geográficas y ubicación no sea posible que el talento humano tenga acceso a la apertura de una cuenta, o cuando por solicitud del trabajador se requiera el pago en efectivo, la EAS informará en la planilla de nómina que hace parte del informe financiero, el medio de pago aplicado.	LA eas realiza el pago de nomina, proveedores y seguridad social		40
84	4.11.9. Realizar de manera oportuna los pagos a proveedores preferiblemente por transferencia bancaria. Cuando por condiciones excepcionales (geográficas y ubicación) no sea posible que el tercero tenga acceso a la apertura de una cuenta, el pago se hará de acuerdo con el mecanismo que se apruebe en el marco del Comité Técnico Operativo	la EAS realiza el pago a provedores en el mes y se entregan soportes con el informe financiero.		40
85	4.11.10. Presentar informe financiero mensualmente al supervisor/interventor, los primeros cinco (5) días hábiles siguientes al mes ejecutado, que tenga como soportes las certificaciones de pago a proveedores y servicios públicos derivados del presente contrato, así como de los salarios, prestaciones sociales y aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores a su cargo, así como pago de honorarios para el talento humano vinculado mediante contrato de prestación de servicios, certificado que deberá ser emitido por el Revisor Fiscal, Contador Público de la Entidad o Representante legal, según aplique, y copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el ICBF; todo lo anterior en concordancia con lo establecido en los Manuales Técnicos, Guías Operativas y sus anexos.	la EAS esta pendiente de enviar y radicar el informe financiero del mes de mayo.		40

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA				
86	4.11.11. Consignar en la cuenta bancaria definida por el ICBF, los rendimientos financieros de los aportes del ICBF, que se generen en la ejecución del contrato. La EAS deberá remitir copia de la consignación bancaria al supervisor y/o interventor del contrato.	la EAS esta pendiente por enviar los rendimientos financieros		40
87	4.11.12. Incorporar en el informe financiero la recepción de recursos de cofinanciación de cualquier fuente destinados a la ejecución del contrato, incluidos los ingresos por tasas compensatorias para el servicio Hogares Infantiles.	N/A		
88	4.11.13. Discriminar en el informe financiero el valor total del componente alimentario, en aras de verificar desde la supervisión y/o interventoría, el 30 % mínimo del valor de compras locales para cada periodo.	la EAS en el informe financiero adjunta las facturas de alimentos que corresponden al proveedor autorizado por el icbf en el comité trecnico del 4-02-2025		40
89	4.11.14. Presentar los informes de ejecución técnica y administrativa y financiera los primeros cinco (5) días hábiles siguientes al mes ejecutado. Lo anterior, sin perjuicio de la actualización permanente de la información.	la EAS realiza informe tecnico de mayo, pendiente por radicar		40
90	4.11.15. Adquirir al inicio de la atención, la póliza de seguro contra accidentes para los participantes y entregar al supervisor y/o interventor del contrato el respectivo soporte de pago; garantizando que cada niña, niño y persona y mujer en periodo de gestación que ingrese al servicio durante la vigencia del contrato de aportes esté vinculado a la póliza	la EAS realizo la adquisicion de la poiliza contra accidentes con seguros del estado desde el inicio de la atencion poliza N 14681000004654 14-02-2025 y cada vez que ingresan usuarios nuevos se solicita incluirlos en la poliza		40
91	4.11.16. Abstenerse de utilizar los recursos aportados por el ICBF y demás bienes que reciba o adquiera en el marco del presente contrato en cualquier tipo de asunto o acto político.	se utilizan unicamente en el objeto contractual		40

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA				
92	4.11.17. Reintegrar a la cuenta bancaria que defina el ICBF al término del contrato, los recursos no ejecutados del aporte del ICBF, que no hayan sido descontados en los desembolsos, ni liberados durante la vigencia, ni reinvertidos. Dichos recursos podrán corresponder entre otros: a) No prestación del servicio. b) Inicio tardío de la prestación del servicio. c) Talento humano no contratado. d) Raciones no entregadas. e) Recursos no ejecutados de los rubros de los costos variables de la canasta asociados a bajas coberturas. f) UDS cerradas o trasladadas sin autorización del Comité Técnico Operativo.	se realiza el reintegro de los rendimientos financieros antes mensionados. Ya se consignaron mediante el radicado Antes mensionado en rendiemientos financieros		40
93	4.11.18. Reintegrar los recursos destinados a la prestación del servicio, que hayan sido objeto de pérdida por cualquier causa atribuible a la EAS.	no se presentaron en el periodo		
94	4.11.19. Presentar el informe final de ejecución con todos los soportes de cada una de las obligaciones contractuales, con el propósito de liquidar el presente contrato, conforme a las directrices impartidas por la supervisión y/o interventor del contrato.	se radico en el informe financiero		40
95	4.11.20. Reintegrar al ICBF los saldos que resulten a su favor en la liquidación del contrato dentro de los términos establecidos. PARAGRÁFO. Cuando se identifiquen recursos por concepto de ahorros o inejecuciones que no sean redistribuidos o reinvertidos conforme a lo dispuesto en el presente contrato, se realizará otrosí modificatorio para gestionar la liberación de dichos recursos.	en el informe financiero		40
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO RELACIONADAS CON EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN				
4.1 Eje de calidad				

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA				
96	4.1.1. Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio	la EAS contrata el talento humano que el icbf autoriza luego de la revision de los perfiles. En mayo se continua con el mismo talento humano.		40
97	4.1.2 Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios	la EAS realizo capacitacion en lieamientos tecnicos y manual operativo de icbf y mision y vision de fundehi a la Docente Leidy Lucia Badillo quien ingreso en el periodo reportado		40
98	4.1.3 Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio o bien adquirido.	en el mes no se aplico encuesta de la prestacion del servicio		40
99	4.1.4 Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio	se realiza socializacion de control social el 22-02-2025 y se aplica encuest, se radico informe 12-03-2025. se envia informe de la enciesta de prestacion del servicio el 3 de junio y se carga en el sharepoint.		40
100	4.1.5 Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual	la eas cuenta con protocolo de buzon y pqr no se presentaron en el periodo		40
101	4.1.6 Asegurar que los equipos de medición propios utilizados para el cumplimiento del objeto contractual o convenio cuentan con certificaciones iniciales de calibración y sus verificaciones intermedias	la EAS realizo verificacion de los equipos antropometricos el 9 de mayo de 2025		40
102	4.1.7 Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio, incluyendo de ser necesario, el control de los cambios realizados	la EAS cuenta con un bakup (nube) donde guarda la informacion documental		40

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA				
4.2. Eje de seguridad de la informacion				
103	4.2.1. Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato.	la EAS cuenta con un bakup en la nuve para guardar la informacion correspondiete		40
104	4.2.2 Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato. □	se hace al inicio del contrato antesd e firmar		40
105	4.2.3 Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato	no se presentaron en el periodo		
106	4.2.4 Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este	no se presentaron en el mes		
4.3 Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo				
107	4.3.1. Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.	la EAS cuenta con un represenrante por parte de la institucion con acta de desigacion es Alba Marina Pinto, con capacitacion en el curso de 50 horas actualizado.		4
108	4.3.2 Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio	la EAS cuenta la matriz de riesgo y peligros y se realizo capacitacion en seguridady salud en el trabajo el 14-04-2025en el mes de mayo se da induccion a la docente que ingreso nueva.		40

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA				
109	**4.3.3** Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	la EAS en el mes de febrero realizo induccion a talento humano y temas del SGSSL el 3-02-2025		40
110	4.3.4 Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerido para la realización de sus actividades	la EAS hace entrega de uniformes de dotacion al talento humano asi: 2 sudaderas para docentes y servicios generales, blusa, pantalon, zapatos, cofia color blanco para las manipuladoras de alimentos.		40
111	4.3.5 Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio	la EAS realiza examenes medicos ocupacionales al talento humano el 3-02-2025 y se subieron al sharepoint		40
112	4.3.6 Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	no se presentaron en el periodo		
4.4 Eje ambiental				
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**
113	4.4.1. Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	la EAS cuenta con un sub proyecto de huerta ecologica donde se dan indicaciones de RRR y aprobechamiento de los desechor organicos y el uso del agua resiclada, la EAS no cuenta con agua 24/7 por lo tanto el ahorro es obligado.		40
114	4.4.2 Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio. Así como las evidencias del cumplimiento de los requerimientos establecidos en dichos documentos	la EAS radica oficio de presentacion articulacion y solicita concepto de uso de suelos a la secretaria de planeacion muicipal el 7-02-2025 bajo el radicado N 20255000057182 se resibe respuesta donde se indica descargar la informacion en un link que al acceder no descarga nada.		40

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA				
115	4.4.3 Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.	la EAS tiene el protocolo contenido en el plan basico de saneamiento		40
116	4.4.4 Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	se encuentra contenido en el manual de saneamiento basico		40
117	4.4.5 Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente	la EAS cuenta con el plan de saneamiento basico y se estara revisando y actualizando durante el periodo.		40
118	4.4.6 Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.	la EAS recicla y reutiliza para contribuir al cuidado del mediuo hambiente		40
119	4.4.7 Realizar el mantenimiento y lavado de la trampa de grasas y/o sistemas de tratamiento de aguas residuales, adoptando las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos generados.	la EAS realizo lavado de tanque, fumigacion y control de plagas el 6-04-2024 por lo tanto esta vigente para el periodo de reporte.		40

Observaciones:

GABRIELA GARCIA SANCHEZ	Gabriela GarciaS
Nombre y apellido del Representante Legal de la EAS	**Firma del representante Legal de la EAS**
Nombre y firma de quien revisó	**Nombre y firma de quien aprobó**

INFORME TECNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

Instrucciones generales de diligenciamiento:
1. Los con fondo gris no deben ser modificados ni diligenciados, estos se encuentran formulados
2. En el caso de que se requiera indicar números estos se deben expresar sin puntos y/o comas

1. INFORMACIÓN GENERAL			
Contrato de aporte Número: 25002362025	**Cupos: 138**	**Servicio que presta: CDI INSTITUCIONAL**	
Fecha de Inicio de la Prestación del Servicio: 01/02/2025		**Período reportado: 01/05/2025 al /30/05/2025**	
Municipio(s) en el que se ubica el servicio: SOACHA			**N° de unidades de servicio: UNA**
Nombre de la Entidad Administradora del Servicio (EAS): CORPPORACION PARA EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL FUNDEHI		**Nombre del Representante Legal de la (EAS): GABRIELA GARCIA SANCHEZ**	
Regional: CUNDINAMARCA		**Centro(s) Zonal(es) que supervisa(n): CZ SOACHA**	
Nombre(s) del (los) Supervisor(es): LINA MARCENA FARFAN			

2. INFORME GENERAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS ATENDIDOS EN EL PROGRAMA			
ASPECTO A EVALUAR	**NÚMERO**	**% EN RELACIÓN A LOS CUPOS CONTRATADOS**	**ALERTAS Y OBSERVACIONES**
Total de cupos contratados	138		
Total de niñas y niños atendidos en el periodo	141	102%	
Total de mujeres gestantes atendidas en el periodo (aplica para DIMF, MP, HCB FAMI)	0	0%	
Usuarios nuevos en el periodo	4	3%	
Usuarios reportados con calidad en el sistema de información del ICBF en el periodo	138	100%	
Usuarios con discapacidad atendidos (incluye madres gestantes y mujeres en periodo de lactancia)	0	0%	

3. RELACION DE NIÑAS Y NIÑOS RETIRADOS			
ASPECTO A EVALUAR	**NÚMERO**	**% EN RELACIÓN A LOS CUPOS CONTRATADOS**	**ALERTAS Y OBSERVACIONES**
Niñas y niños que se retiraron durante el período	4	3%	
Mujeres gestantes que se retiraron durante el período	0	0%	
Niñas y niños que ingresaron en el período	4	3%	
Niñas y niños que se registraron con calidad en el sistema de información del ICBF	138	100%	

4. ACCIONES ENFOCADAS PARA LOGRAR LA GARANTIA DE DERECHOS				
ASPECTO A EVALUAR	**N° DE CASOS AL INICIAR EL CONTRATO**	**N° DE CASOS AL PRESENTAR EL REPORTE**	**% DE AVANCE EN RESOLUCIÓN DE SITUACIONES ESPECIALES**	**ALERTAS Y OBSERVACIONES**
Niñas y niños sin registro civil	3	3	100%	Pertenecientes a población migrante, cuentan PPT
Niñas y niños sin afiliación a salud	1	0	0%	
Mujeres gestantes y madres lactantes sin afiliación a salud	0	0	0%	n/a

Niñas y niños sin control de crecimiento y desarrollo	**43**	13	30%	firmaron compromiso por un mes
Niñas y niños sin esquema de vacunación completo acorde a su edad al inicio del contrato	4	0	0%	todos han taido el soporte en físico, ya se realiza la actualización
Casos de malnutrición identificados	15	15	100%	Se evidencian 12 niñas y niños en riesgo de Desnutrición aguda y 3 niños y niñas en sobrepeso, se encuentran en seguimiento quincenal.
Casos identificados de signos de malnutrición	5	5	100%	Se marcan los hombros, las cde riesgo de desnutrición aguda costillas, las rodillas, se asocia al estado nutricional
ASPECTO A EVALUAR		**N° DE CASOS AL PRESENTAR EL REPORTE**	**TOTAL DE CASOS REPORTADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO**	**ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS**
Número de casos de malnutrición reportados a las Entidades correspondientes	Desnutrición	0	0	Se observan 0 casos de niños y niñas en DNT aguda moderada, sin embargo, si se presentas 12 casos de riesgo de desnutrición, los cuales se encuentran en seguimiento cada 15 días, evaluando consumo de alimentos y en intervención individual con padres de familia y cuidadores, ademas se establece alertá cruzando los datos con la toma de perímetro braquial y evaluación física de signos de alarma.
	Sobrepeso u Obesidad	3	3	Se evidencian 2 niños y 1 niña en sobrepeso, ademas 2 de ellos presentan riesgo de baja talla, se dan recomendaciones a la familia y personal docente para incremento de actividad lúdica y recreativa que implique movimiento
ESTADO NUTRICIONAL		**N° DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES GESTANTES SEGÚN ESTADO NUTRICIONAL**	**% DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES GESTANTES SEGÚN ESTADO NUTRICIONAL**	**ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS**
Descripción cuantitativa del diagnóstico nutricional (Reportar trimestralmente)	Desnutrición Aguda	0	0	Se realiza la 2 toma masiva de datos antropométricos y toma de perimetro braquial la segunda semana de mayo, el barrido de los datos pendientes en la 3 semana, los cuales se cargan en el aplicativo Cuéntame en las fechas establecidas.
	Desnutrición Crónica	0	0	
	Desnutrición Global	0	0	
	riesgo de desnutrición aguda moderada	12	0,1	
	Normal o eutrófico	96	0,7	
	Sobrepeso	3	0,0	
	Riesgo de sobrepeso	27	0,2	
	Obesidad I	0	0	
	Obesidad II	0	0	
	Obesidad III	0	0	
TOTALES		**138**	**100%**	

Describa brevemente las actividades desarrolladas durante el período reportado para promover la salud y nutrición de las niñas y niños atendidos	•Para este mes de mayo se desarrollaron actividades relacionadas con: • 09-05-2025, se realiza verificación de equipos en el centro Zonal, previa solicitud de agenda. •Se realiza toma de datos antropométricos y cargue de los mismos • 19-05-2024 se realiza el envío del ciclo de menús, analisis de contenido nutricional por grupo etáreo y lista de intercambios y guía de preparaciones •Se realiza toma de peso y talla a los niños y niñas del CDI, que ingresaron en el mes de mayo. •30-05-2025 Cualificación a manipuladoras de alimentos en manejo de recetas, estandarización de porciones y socialización y ajustes al nuevo ciclo de menús, diligenciamiento de formatos. •Diligenciamiento del formato de identificación signos físicos asociados a la desnutrición.

SITUACIONES DE MALTRATO		Nº DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES GESTANTES	NÚMERO DE CASOS DE MALTRATO REPORTADOS A LAS ENTIDADES CORRESPONDIENTES	ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS
Número de casos de maltrato identificados en el la Unidad de Servicio	Violencia intrafamiliar	0	0	Para el mes de mayo no se reportan casos de maltrato, violencia o abuso, se sigue trabajando con los padres sobre comportamientos agresivos de algunos niños.
	Maltrato infantil	0	0	
	Violencia sexual	0	0	
	Negligencia	0	0	
	Explotación sexual	0	0	
	Otros	0	0	
TOTALES		0	0	

5. PROCESOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS CON NIÑOS, NIÑAS, FAMILIAS Y/O CUIDADORES

De acuerdo con su proyecto pedagógico describa las estrategias planeadas y las ejecutadas en el período reportado, teniendo en cuenta las actividades rectoras: Juego, Arte, Literatura y Exploración del Medio.

En el mes de mayo se trabajaron actividades orientadas a las areas del saber comprendidas en: Comunicandome, relacionandome, mi mundo numerico ejercitandome y relacionandome con la naturaleza.

Parvulos:

Durante la jornada del aula científica, se realizaron tres actividades para fomentar la curiosidad y el pensamiento científico en los niños:
1.Arcoíris:Los niños observaron el reflejo de un arcoíris con una linterna en un espacio oscuro, mostrando asombro y conexión con el fenómeno.
2.Botella Sensorial: Al girar una botella con un pulpo de plástico, los niños hicieron comentarios creativos, evidenciando su imaginación.
3. Experimento Químico: Se realizó un experimento con globos, bicarbonato y vinagre, generando sorpresa al inflar los globos.
Además, la actividad "Frutas de Colores" promovió el reconocimiento de frutas y vocabulario en español e inglés. Las familias participaron creando disfraces de frutas y los niños identificaron y probaron diferentes frutas amarillas en un bufet, practicando vocabulario en inglés.
Los niños participaron activamente en diversas actividades de la experiencia "Encaja donde corresponde". Durante estas, identificaron y nombraron figuras geométricas, repitiéndolas en inglés. La mayoría colocó correctamente las fichas en los espacios de cada figura, mientras que otros lo hicieron según los colores.

correctamente las fichas en los espacios de cada figura, mientras que otros lo hicieron según los colores.
Hubo una rica interacción verbal, ya que los niños nombraron las figuras y colores. Además, imitaron movimientos de animales conocidos como el pescado, la oveja, el caracol y la tortuga, fortaleciendo sus habilidades motoras y concentración. Gracias a la guía de la docente, se logró mantener la atención durante toda la actividad.

Prejardin:

Durante el mes de mayo se llevaron a cabo diversas experiencias pedagógicas en las que los niños participaron activamente, fortaleciendo su motricidad fina y gruesa, a través de diferentes ejercicios. Estas actividades también contribuyeron al desarrollo de habilidades corporales, destrezas, concentración, trabajo colaborativo, coordinación motriz y exploración del medio.
Actividad de los cinco sentidos: Comenzó con una canción para fomentar la atención plena. Los niños exploraron olores en recipientes y en la huerta, identificando si eran agradables o desagradables. Al final, dibujaron el olor que más les gustó en un mural.
Habilidades instrumentales: Practicaron ponerse y quitarse los zapatos y amarrar cordones, desarrollando su autonomía y confianza.
Circuito de obstáculos:Participaron activamente en un circuito, mostrando concentración, agilidad y trabajo en equipo, fortaleciendo habilidades motrices gruesas y cooperación.

Jardin:

Durante el mes de mayo en los grados de jardín se realizaron diferentes experiencias pedagógicas que permitieron el desarrollo de habilidades y destrezas, estimulando su crecimiento integral en diferentes ámbitos. fomentando la curiosidad y el pensamiento crítico.
Se realizaron diversas actividades de lectura que contribuyeron al desarrollo integral de los niños en varias áreas:

- Área Cognitiva: Mejora en la comprensión lectora, identificación de personajes, pensamiento crítico y memoria de detalles.
- Área del Lenguaje: Ampliación del vocabulario, uso de palabras nuevas y expresión verbal.
- Área Social: Fomento de la interacción y habilidades sociales a través de la lectura compartida.
- Área Emocional:Identificación y expresión de emociones al relacionarse con personajes, fortaleciendo la autoestima.
- Área Creativa:Estimulación de la imaginación a través de las historias.

Se llevaron a cabo actividades de coreografía que fortalecieron diversas habilidades:

- Coordinación Motora: Mejora en equilibrio y uso coordinado del cuerpo.
- Creatividad y Expresión: Expresión de emociones a través de movimientos coreografiados.
- Memoria y Concentración:Desarrollo de habilidades para memorizar secuencias de movimientos.
- Trabajo en Equipo: Fomento del trabajo conjunto y comunicación efectiva.
- Confianza y Autoestima:Aumento en la confianza al realizar movimientos coreografiados.
- Desarrollo Cognitivo: Habilidades en resolución de problemas y planificación relacionadas con la coreografía.

	N° DE ACTIVIDADES REALIZADAS	N° DE ASISTENTES	N° TOTAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ADELANTADAS

Procesos de formación con familias o cuidadores ejecutadas en el POAI para el periodo reportado	1	130	1	En el taller mensual de padres, se trató el importante tema de la detección y prevención del abuso sexual. Se enfatizó la relevancia de estar atentos a cualquier cambio en el comportamiento de los niños, ya que estos pueden ser señales de alerta. Se discutieron estrategias sobre cómo dialogar con los niños y alentarlos a que hablen abiertamente si alguna situación les incomoda o les sucede algo inapropiado. Los padres recibieron orientación sobre cómo crear un ambiente seguro y de confianza para que sus hijos se sientan cómodos compartiendo sus experiencias. Se destacó la importancia de la comunicación abierta y el refuerzo positivo para empoderar a los niños a expresar sus sentimientos y preocupaciones. los padres de familia recibieron orientacion y motivacion para tener huerta casera donde puedan cultivar hortalizas y productos comestibles cultivados por elas familias.
Número de visitas de acompañamiento a los hogares o familias	2	10	1%	Se realizaron 7 visitas domiciliarias, debido a inasistencias injustificadas y cumplimiento de criterios de focalización, en las visitas se evidencia que los niños esten bien y se hace firmar compromisos con los padres, con el fin de que no se sigan ausentando.

6. DESARROLLO DEL POAI

Enuncie las dificultades que encontraron para desarrollas las acciones propuestas para cada uno de los componentes del POAI	Componente Pedagógico	No se presento dificultad
	Componente de Salud y Nutrición	No se presento dificultad
	Componente de ambientes educativos y protectores	No se presento dificultad
	Componente de familia, comunidad y redes	No se presento dificultad
	Componente administrativo y de gestión	No se presento dificultad
	Componente de talento humano	No se presento dificultad

7. INFORME DEL TALENTO HUMANO

CARGO	N° DE PERSONAS VINCULADAS	N° DE MADRES COMUNITARIAS QUE TRANSITARON Y QUE OCUPAN EL CARGO	N° ACUMULADO DE PERSONAS QUE SE DESVINCULARON	OBSERVACIONES

Coordinadores	1			
Agentes educativos o maestros	7			
Profesionales de Atención Psicosocial	1			
Profesionales de Nutrición	1			
Auxiliares Pedagógicos	3			
Manipuladores de Alimentos	3			
Auxiliares de Servicios Generales	2			
Auxiliares Administrativos	1			
Otros (especificar cuáles)	1			profesional de sgssl
Total	**20**	**0**	**0**	

	N° DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**N° DE ACTIVIDADES REALIZADAS**	**N° TOTAL DE ASISTENTES**	**BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**
Procesos de formación con agentes educativos	3	3	10	En el mes de mayo, se llevó a cabo una capacitación dirigida al talento humano sobre el diligenciamiento de escala de valoración cualitativa. El objetivo fue recordar y reforzar cómo aplicar correctamente estas escalas en su labor diaria. Adicionalmente, se trabajó en el bienestar laboral desde un enfoque centrado en la autoestima y la autopercepción. Se realizaron actividades que promovieron la reflexión personal y el fortalecimiento de la confianza en sí mismos, con el fin de mantener un buen ambiente laboral y fomentar un desarrollo integral entre los miembros del equipo.

8. OBSERVACIONES GENERALES

ANEXOS
1. Copia de la remisión de los casos de malnutrición reportados a las Entidades
2. Copia de la remisión de los casos de vulneración de derechos reportados a las Entidades

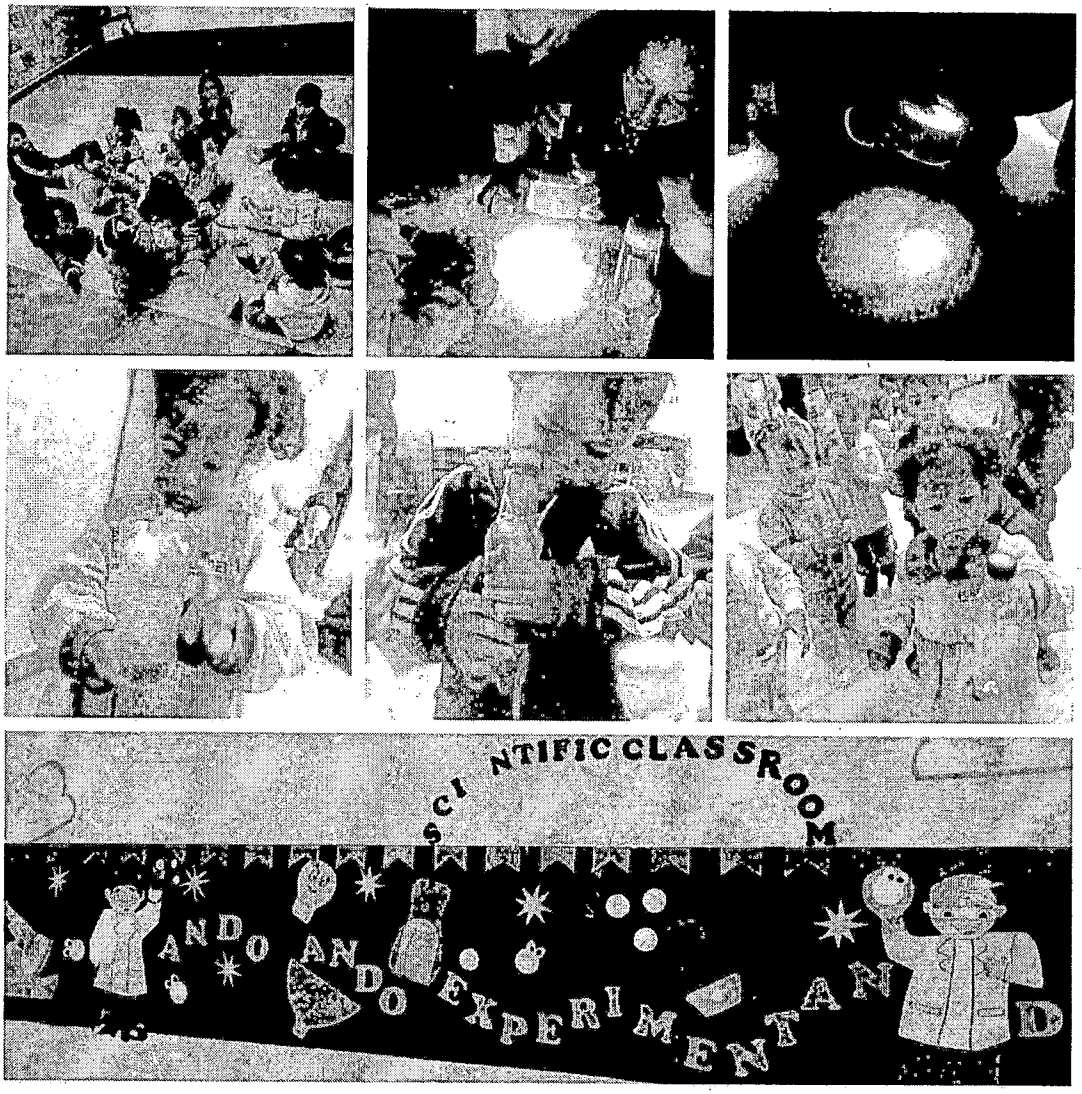
GABRIELA GARCIA SANCHEZ	Gabriela Garcia S.
Nombre y apellido del Representante Legal de la EAS	**Firma del representante Legal de la EAS**

Nombre y firma de quien revisó	Nombre y firma de quien aprobó
Notas: **1. Las celdas sombreadas en gris claro, se encuentran formuladas por ello no se debe realizar ninguna modificación**	

Mayo

Evidencias fotográficas

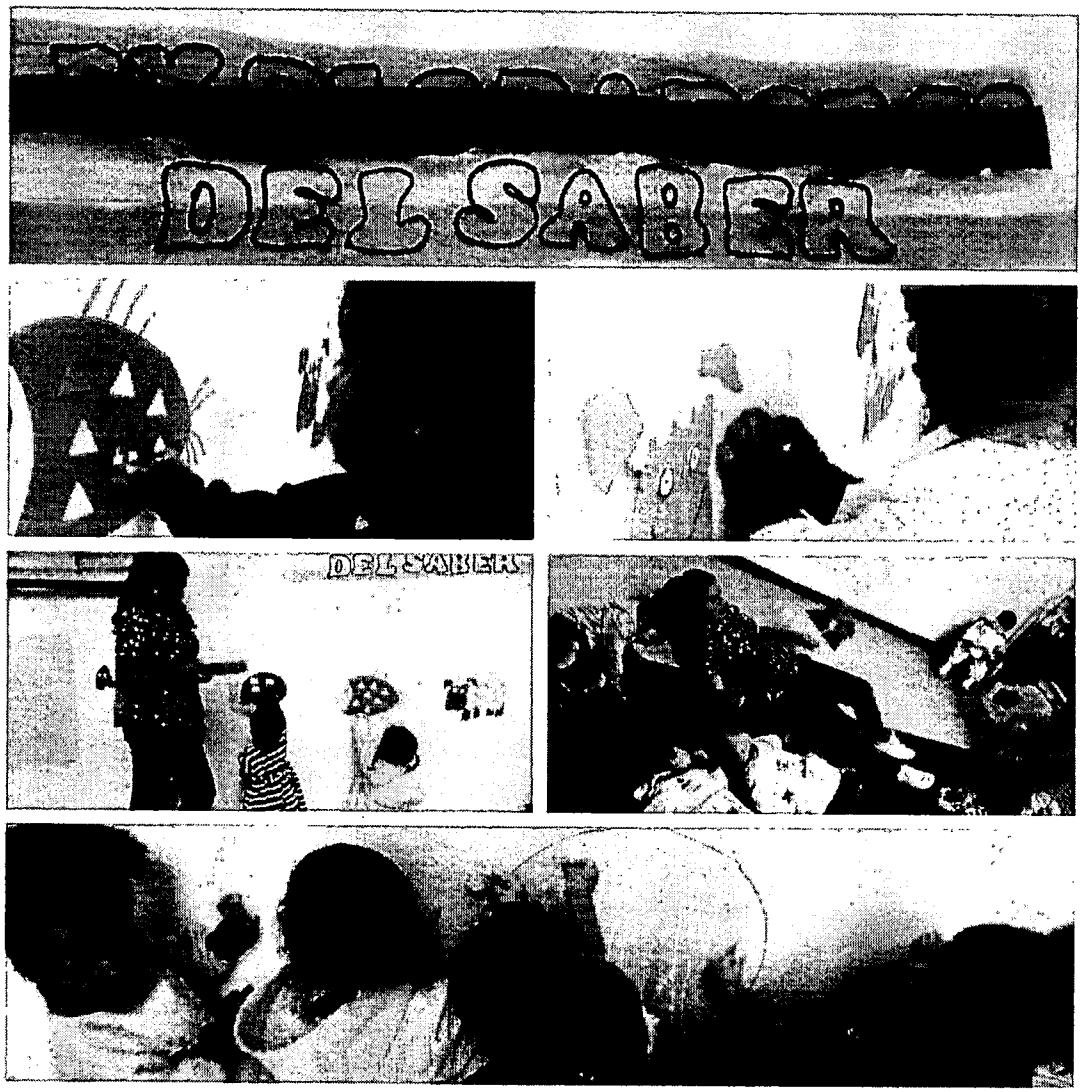
Parvulos.



Mayo

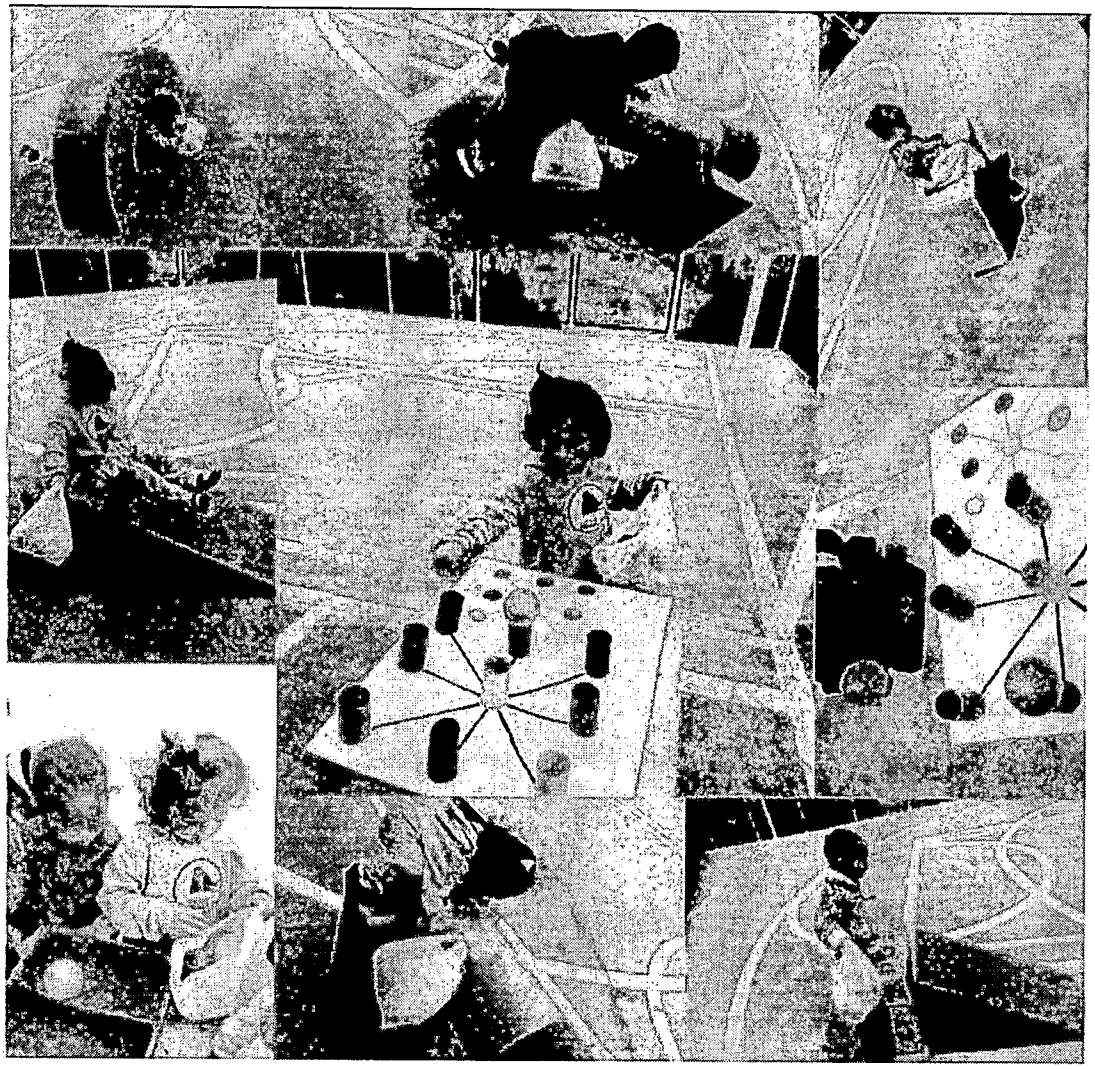


Mayo



Prejardín:

Mayo



Mayo



Mayo



Jardin.

Mayo

